



En la población de Yahualica de González Gallo, Jalisco siendo las 14:00 catorce horas del día 22 veintidós de Marzo del año 2018 dos mil dieciocho, reunidos en el salón de sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional, los Ciudadanos **Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Gloria Mercado Pérez, Karla Ivette Calderón Ramos, Anselmo Vázquez Vázquez, Jesús Humberto de la Torre González, Esmeralda Cecilia Medina Mercado, Martha Elva González Soto, Leonardo Mercado Ortiz y Fernando Jiménez Ornelas**. En sus caracteres de Presidente Municipal, Regidores Propietarios, Síndico Municipal y Secretario General de Gobierno respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por lo que versa la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 29 fracción II, siendo esta sesión extraordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al periodo constitucional 2015-2018, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. **El Presidente Municipal, Alejandro Macías Velasco**, solicita al Pleno de este Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73, fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 69 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 42 Bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, licencia por tiempo indefinido al cargo que desempeña como Presidente Municipal, con efectos a partir del día 29 de marzo del presente año.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

- 1) En uso de la voz el Secretario General Fernando Jiménez Ornelas, toma lista de asistencia, manifestando que se cuenta con la presencia de 10 diez ediles presentes.
- 2) Acto seguido el Presidente Municipal en uso de la voz declara verificada la asistencia encontrándose presentes Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Gloria Mercado Pérez, Karla Ivette Calderón Ramos, Anselmo Vázquez Vázquez, Jesús Humberto de la Torre González, Esmeralda Cecilia Medina Mercado, Martha Elva González Soto y Leonardo Mercado Ortiz, 10 diez de 11 once municipales, por lo que se declara que existe quórum legal, razón por la cual los acuerdos que se tomen en esta sesión son válidos.
- 3) **El Presidente Municipal, Alejandro Macías Velasco**, solicita al Pleno de este Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73,

	Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco
	Regidora C. Martha Leticia Limón González
	Regidor C. Gloria Mercado Pérez
	Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos
	Regidor C. Anselmo Vázquez Vázquez
	Regidora C. Martha Elva González Soto
	Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz
	Regidora C. Esmeralda Cecilia Medina Mercado
	Secretario General C. Fernando Jiménez Ornelas
	Regidor C. Antonio Iniguez Gámez



fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 69 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 42 Bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, licencia por tiempo indefinido al cargo que desempeña como Presidente Municipal, con efectos a partir del día 29 de marzo del presente año.

Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal da un mensaje de agradecimiento por el apoyo brindado durante estos dos años y medio a cargo de la Presidencia Municipal ya que por razones personales pide se le otorgue una licencia sin goce de sueldo para ausentarse por tiempo indefinido a partir del día 29 de marzo del presente año, haciendo mención también de la fecha para la siguiente sesión en la cual se citará al suplente del Presidente Municipal a participar en la sesión donde se designará al Presidente Interino.

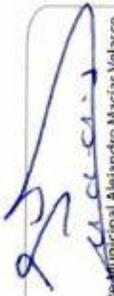
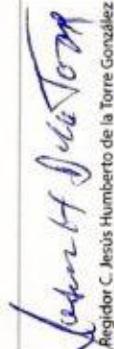
Haciendo uso de la voz los Regidores Karla Ivette Calderón Ramos, Gloria Mercado Pérez, Anselmo Vázquez Vázquez, Jesús Humberto de la Torre González, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, agradecen la ardua labor del Presidente Municipal que a llevado estado al frente de la administración.

El Secretario General somete a votación la propuesta hecha por el Presidente Municipal, siendo aprobada con 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones en el sentido de que se autorice una licencia por tiempo indefinido al cargo que desempeña como Presidente Municipal, con efectos a partir del día 29 de marzo del presente año.

Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal siendo ya autorizada la Licencia y en virtud de que resultara necesario después de que surta efecto la licencia tomarle protesta al Regidor suplente de conformidad con el Artículo 68 de la ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, propone al Pleno del Ayuntamiento sea el Síndico Municipal Leonardo Merado Ortiz quien dirija las sesiones de cabildo en ausencia del Presidente y hasta en tanto no sea nombrado un Presidente Municipal Interino.

El Secretario General somete a votación la propuesta hecha por el Presidente Municipal, siendo aprobada con 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones en el sentido de que se autorice al Síndico Municipal Leonardo Merado Ortiz para que sea el quien dirija las sesiones de cabildo en ausencia del Presidente y hasta en tanto no sea nombrado un Presidente Municipal Interino.

En uso de la voz el Presidente Municipal, menciona que no habiendo más asuntos que tratar declara concluida la presente sesión de Ayuntamiento siendo las 14:20 catorce horas con veinte minutos del día 22 de marzo del año 2018 dos mil dieciocho, siendo válidos los acuerdos aquí tomados.

	Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco		Regidor C. Edgar Iván Gutiérrez Ramírez
	Regidora C. Martha Leticia Limón González		Regidora C. Gloria Mercado Pérez
	Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos		Regidor C. Anselmo Vázquez Vázquez
	Síndico Municipal Leonardo Merado Ortiz		Regidora C. Martha Elva González Soto
	Regidor C. Jesús Humberto de la Torre González		Regidora C. Esmeralda Cecilia Medina Mercado
	Secretario General C. Fernando Jiménez Ornelas		Regidor C. Antonio Iniguez Gámez

